

QUILLOTA, 12 de Marzo de 2021

EXENTO Nº: 1208

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 2336 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 29 de septiembre de 2020;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1499 de Fecha 22.10.2020, La Orden de Trabajo Nº 1552 de Fecha 12.11.2020, y La Orden de Trabajo Nº 1579 de Fecha 25.11.2020 de la **ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE;**
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1979 de Fecha 05.11.2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2095 de Fecha 16.12.2020 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2096 de Fecha 16.12.2020;
- 4.- Certificado de Título Técnico de nivel medio en atención de párvulos;
- 5.- La Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	VERÓNICA CONSTANZA AGUILERA RETAMALES
RUT	17.635.335-K
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS
ASUMIR EN	ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE
A CONTAR DESDE	29/09/2020 HASTA 27/12/2020 POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE CELIA BRAVO OLIVARES RUT: 6.332.579-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA